

PROGRAMA DE TRABAJO
FORO MUNICIPAL DE COMERCIO JUSTO
2021

PROGRAMA DE TRABAJO DEL FORO MUNICIPAL DE COMERCIO JUSTO

ANTECEDENTES

La campaña de Ciudades por el Comercio Justo es una iniciativa internacional promovida por diferentes organizaciones de Comercio Justo, entre ellas *Fairtrade Labelling Organization* (FLO por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO por sus siglas en inglés), coordinada en España por IDEAS.

Una Ciudad por el Comercio Justo es un modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo. En España hay más de 40 localidades que participan. La campaña desarrolla una serie de acciones necesarias para que cada localidad consiga y mantenga el título de Ciudad por el Comercio Justo, cumpliendo para ello con 5 criterios:

1.- Compromiso institucional e iniciativas de compra pública ética. Para lo cual se solicita la aprobación de una resolución o declaración institucional en el pleno del Ayuntamiento de la localidad, favorable al desarrollo de actuaciones que generen mayor sensibilización y conocimiento de la ciudadanía sobre la realidad de los campesinos/as y artesanos/as de países empobrecidos y favorezca la accesibilidad y el consumo de productos de Comercio Justo en los establecimientos de la localidad. Además, se exige el fomento del consumo de este tipo de productos por parte de las Autoridades Locales, a través de la realización de un mínimo de compras y contratos que hayan considerado, al menos, algún criterio de Comercio Justo.

2.- Accesibilidad a productos de Comercio Justo, cumpliendo con un mínimo de puntos de acceso a productos de Comercio Justo a través de establecimientos de venta minorista u hostelería.

3.- Compromiso del sector empresarial, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad educativa, fomentando que estas entidades apoyen el Comercio Justo a través de sus compras o en la organización de actividades.

4.- Organización de un mínimo de acciones de sensibilización y comunicación para difundir el Comercio Justo.

5.- Creación y mantenimiento de un grupo promotor o de trabajo local de apoyo al comercio justo.

El Ayuntamiento de Madrid en su compromiso por fomentar un consumo responsable, ético y sostenible participa en la campaña internacional desde el 2008.

El 26 de octubre de 2011, Madrid recibió la acreditación como “Ciudad por el Comercio Justo”, entregada por IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria), coordinadora del programa en España.

Entre los criterios que debe cumplir la ciudad de Madrid para ser acreditada conforme establece el citado programa, se incluye la creación de un grupo de trabajo local que permita la participación de los agentes económicos y sociales en el desarrollo de acciones y políticas sectoriales para el

fomento del Comercio Justo. Con este fin se creó, mediante Decreto del Alcalde de 21 de marzo de 2011, el Foro Municipal de Comercio Justo (en adelante, FMCJ) como un foro temático permanente para el desarrollo de la iniciativa derivada del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de mayo de 2008.

El FMCJ es un órgano colegiado de asesoramiento y evaluación cuyos vocales representan a distintas áreas de la administración, al asociacionismo vecinal, a las ONG de Comercio Justo y a las organizaciones empresariales y de consumidores y consumidoras, así como a la entidad responsable del Programa Internacional de Ciudades por el Comercio Justo en España.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO EN MADRID

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Instituto Municipal de Consumo (en adelante IMC) participa en la Campaña de Ciudades por el Comercio Justo, junto a diferentes actores de la sociedad civil, y agentes del sector privado, para la puesta en marcha de diferentes actividades de fomento del Comercio Justo.

A través de esta campaña y en colaboración con los agentes que forman parte del FMCJ, se desarrollan tres líneas de actuación:

1.- Acciones de comunicación y concienciación: con el objetivo de dar a conocer los valores asociados al Comercio Justo y acercar estos productos a la ciudadanía, empresas, tejido asociativo y a la propia administración.

Con estas acciones se quiere incidir en la concienciación ciudadana para promover el cambio de actitudes y compromisos, tanto individuales como colectivos, a favor de una sociedad más justa y equitativa, donde los derechos de las poblaciones más desfavorecidas y la lucha contra la pobreza se conviertan en prioridad para lograr un nuevo paradigma de desarrollo sostenible.

2.- Acciones de fomento: con el objetivo de promover el consumo de productos de Comercio Justo, facilitando información y herramientas prácticas para su incorporación dentro de cada uno de los canales y agentes claves.

Para favorecer la inclusión de criterios éticos en las compras públicas y privadas se prevén acciones que lo faciliten, por ejemplo, a través de la puesta a disposición del personal competente de guías técnicas para la contratación pública responsable con criterios éticos, la puesta a disposición de guías empresariales para la incorporación del Comercio Justo, el desarrollo de sesiones o jornadas formativas o el intercambio de buenas prácticas.

3.- Acciones de seguimiento del programa: con el objetivo de acreditar el cumplimiento de los estándares del programa “Ciudades por el Comercio Justo” se realiza de manera bienal un diagnóstico que permite revisar el cumplimiento, mejora o desviación de los estándares y poner medidas si fuera necesario.

EL FORO MUNICIPAL DE COMERCIO JUSTO:

El objetivo general del FMCJ es fomentar, en la ciudad de Madrid, un consumo responsable, ético y sostenible a través del seguimiento, asesoramiento y coordinación entre los diferentes agentes económicos y sociales, en la ejecución de actividades y formulación de las políticas sectoriales de fomento del Comercio Justo.

Este objetivo general se desarrolla a través de las funciones asignadas al Foro:

1. Asesorar a las autoridades municipales competentes acerca de las estrategias y principales medidas a adoptar en apoyo del Comercio Justo.
2. Facilitar la coordinación y la comunicación entre las distintas áreas del gobierno municipal, otras administraciones públicas y la iniciativa social que trabajan en el ámbito del Comercio Justo.
3. Proponer la adopción de las medidas necesarias para cumplir y mantener los criterios establecidos en el programa internacional de Ciudades por el Comercio Justo.
4. Informar los documentos estratégicos, planes, programas o protocolos de actuación que el Ayuntamiento de Madrid elabore para favorecer el Comercio Justo.
5. Conocer y realizar un seguimiento de las actuaciones municipales en materia de Comercio Justo.
6. Informar los asuntos que, en el ámbito de sus competencias, le sean encomendados.

Para dar cumplimiento a estas funciones se cuenta con un programa de trabajo bienal, elaborado y aprobado por los miembros del FMCJ, que orienta la acción del Ayuntamiento de Madrid para seguir fomentando el Comercio Justo como herramienta de desarrollo sostenible en los países más empobrecidos.

Este programa de trabajo ha de dar respuesta a los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Informar a la ciudadanía madrileña, empresas y organizaciones sociales sobre el Comercio Justo.
- 2.- Facilitar el acceso e incrementar la oferta de productos de Comercio Justo en comercios, establecimientos de hostelería y empresas de Madrid, así como en centros educativos y otros equipamientos culturales públicos y privados.
- 3.- Incorporación de forma efectiva del Comercio Justo y el Consumo Responsable en la administración municipal en el marco de la normativa sobre contratación pública y patrimonio.

ANEXO I
FICHAS DE ACCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 1: INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Acción 1.1. Campaña de Consumo Responsable y de Comercio Justo en Navidad

La campaña de navidad tradicionalmente comienza a finales de noviembre y termina con la celebración de los Reyes Magos. Es una época de mayor consumo y de compra de regalos, las Organizaciones de Comercio Justo suelen desarrollar campañas para concienciar a la ciudadanía sobre alternativas de Consumo Responsable, como el Comercio Justo, con el objetivo de poner en valor prácticas sostenibles y fomentar el consumo de productos en cuya elaboración se han respetado los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente.

IDEAS se encargará del diseño de una campaña en redes sociales con una parrilla de contenidos que pueda ser difundido por los miembros del FMCJ y otras Organizaciones de Comercio Justo. La campaña incluirá imágenes relacionadas con el municipio de Madrid de forma que se pueda relacionar la campaña de Navidad con el compromiso de Madrid como Ciudad por el Comercio Justo.

Responsables:

IDEAS se encargará del plan de comunicación, la propuesta de contenidos e imágenes.

Se pedirá colaboración para su difusión a las Organizaciones de Comercio Justo, Fairtrade Ibérica, Ayuntamiento de Madrid y Asociaciones de Consumidores/as.

Otros agentes implicados:

Resto de miembros del FMCJ.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Número de noticias publicadas en las redes sociales de IDEAS y del Instituto Municipal de Consumo en su cuenta de Instagram y Twitter.

Acción 1.2. Igualdad de Género y Comercio Justo

El Comercio Justo fomenta la equidad entre todos los sujetos implicados en la cadena de comercio. Así, el Comercio Justo se ha constituido como una opción de consumo crítico y responsable. Esto es, un consumo que apoya la producción en condiciones de trabajo dignas, el pago de un salario justo, el respeto al medio ambiente y la ausencia de explotación. **En este sentido uno de los criterios más importantes que trabaja el Comercio Justo es la lucha por la equidad de género.**

Con el objetivo de dar a conocer el impacto del Comercio Justo en el principio de equidad e igualdad de género se propondrá colaboración con el **Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para la realización de una sesión formativa on line sobre Comercio Justo y Equidad de Género**, que pueda ser difundida por los espacios de igualdad.

Durante el año 2021 se propondrán las acciones concretas que instrumenten esta colaboración entre ambas áreas, eligiendo fechas señaladas relativas a la promoción de la igualdad de género. IDEAS se encargará de la organización de las sesiones, del diseño de los contenidos y la invitación a

mujeres representantes de Organizaciones Productoras para su intervención en la sesión, con el ánimo de dar a conocer su experiencia y el impacto del Comercio Justo en la vida de las mujeres de comunidades productoras.

Responsables:

IDEAS y Ayuntamiento de Madrid.

Otros agentes implicados:

Resto de miembros del FMCJ.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Programa de la sesión.
- Número de noticias publicadas en medios de comunicación.
- Número de acciones realizadas.

Acción 1.3. Información en mobiliario urbano municipal

El objetivo de esta acción es aprovechar todas las actuaciones que desde varios ámbitos se están realizando para el fomento del Comercio Justo y darlas a conocer a través de carteles publicitarios. Por parte del Ayuntamiento de Madrid se procederá a la reserva de los espacios para la inserción del material gráfico de las campañas en mobiliario urbano, asumiendo el IMC el coste del diseño y la impresión de los correspondientes carteles, para dar a conocer y difundir entre la ciudadanía los valores del Comercio Justo y promover el uso de productos con sello de CJ.

Esta acción se ha venido implementando desde hace varios años. En los últimos se han desarrollado dos campañas anuales para la difusión del Comercio Justo, una coincidiendo con el DMCJ (mayo) y otra, con el mes Fairtrade (octubre), cada una de las cuales ha consistido en la colocación de carteles publicitarios en más de 100 puntos de la ciudad.

En 2021, con el objetivo de que esta actividad sea más sostenible se favorecerá que el uso de los mupis sea también en la versión digital, siempre que se encuentren disponibles en las fechas señaladas y se desarrollará una nueva creatividad de la campaña, colaborando las organizaciones de CJ en la aportación de ideas y mensajes para generar el briefing de dicha campaña.

Responsables:

Ayuntamiento de Madrid, IDEAS y Organizaciones de Comercio Justo.

Otros agentes implicados:

Resto de miembros del FMCJ.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Diseño de los carteles.

- Información sobre la ubicación de los mupis.
- Nº de carteles exhibidos y nº de días de exhibición de los carteles
- Clipping en redes sociales.
- Fotografías del mobiliario urbano con los carteles o imágenes de las campañas.

Acción 1.4	Acciones (in)formativas con personal municipal
-------------------	---

El objetivo es formar al personal municipal en materia de Comercio Justo, sobre sus beneficios, la existencia del FMCJ y el conjunto de actividades que la ciudad de Madrid desarrolla para dar a conocer los valores del Comercio Justo y el fomento del consumo de estos productos. Con este fin desde 2017, el Instituto Municipal de Consumo, ha incluido, en el marco del Plan de Formación para los empleados y empleadas públicos del Ayuntamiento de Madrid, un curso sobre Consumo sostenible y Comercio Justo.

Por otra parte, dentro de esta acción se quiere dotar al personal municipal de la información actualizada vía web, a través de la actualización periódica de contenidos, u otros medios (correo electrónico, redes sociales,...) relativa a: las actividades y acciones promovidas por el FMCJ en el marco del Programa de Ciudades por el Comercio Justo; eventos celebrados en la ciudad de Madrid

Responsables:

IDEAS, Fairtrade Ibérica, Ayuntamiento de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Número de contenidos actualizados (web)
- Número de contenidos sobre CJ publicados.

Acción 1.5	Campaña informativa y divulgativa sobre el Dia Mundial de los Derechos del Consumidor
-------------------	--

La actual crisis debido al COVID 19 es una oportunidad para reflexionar acerca de nuestro modelo de producción y consumo para llevar a cabo un cambio hacia una economía más sostenible que respete tanto a las personas como al planeta.

En este contexto, el Comercio Justo se convierte en una herramienta que contribuye al Consumo Responsable y sostenible de la ciudadanía madrileña y tiene plena cabida en la campaña informativa sobre los derechos de las personas consumidoras.

Para celebrar este día se propone una campaña informativa que se pueda divulgar en redes sociales que ponga el foco en las alternativas de consumo responsable, visibilizando cómo a través de la

introducción y puesta en práctica del Comercio Justo en nuestros hábitos cotidianos podemos contribuir a un mundo más sostenible y a la consecución de la Agenda 2030 y el ODS 12.

En concreto, la meta 12.8 del ODS 12 expresa: "*De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza*"; con esta acción queremos reflexionar sobre el consumo y su poder de transformación económica, social y ambiental, dando información a las personas consumidoras sobre hábitos en los que introducir el Comercio Justo fomentando de esta manera un consumo más responsable, consciente, ético y sostenible.

Según el informe publicado en 2019 por la OCU (Organización de Consumidores y Usuarios) y el Foro NESI (Foro de Nueva Economía e Innovación Social), sobre los hábitos de consumo sostenible de las personas consumidoras, titulado "Otro consumo para un futuro mejor", revela que "el 73.5% de las personas consumidoras en España toma, hoy en día, decisiones habituales de consumo por motivos éticos o de sostenibilidad. Sin embargo, de la misma forma se apunta que la ciudadanía en nuestro país apoya un consumo más ético, pero tiene barreras como la falta de información (60%), el precio (58%) y la accesibilidad (54%), o incluso la dificultad para encontrar empresas responsables (52%), que son importantes a tener en cuenta para el impulso de un consumo consciente. Además, el 62% de los españoles cree que su consumo es una herramienta muy potente para cambiar el mundo y el 57% se siente identificado con los mensajes de las nuevas economías al servicio de las personas y del planeta, a pesar de que la mayoría de ellas aún no conoce bien estas iniciativas".

Para ello, de acuerdo con la propuesta que se ha realizado al Instituto Municipal de Consumo se va a incluir de información sobre Comercio Justo en las actividades contempladas en el entorno del 15 de Marzo (Día Mundial de los Derechos del Consumidor). A través de una campaña de comunicación con el nombre "Comercio Justo en tus hábitos cotidianos" se dispondrá de una parrilla de contenidos para su difusión en redes sociales, basado en la incorporación de los productos de Comercio Justo y de Consumo Responsable a lo largo del transcurso de un día. Desde el café en el desayuno, a la ropa que usamos para ir a trabajar o el transporte para moverte por la ciudad, se pondrán en valor hábitos de consumo responsables, éticos y sostenibles para poner énfasis en el poder del consumo como herramienta de transformación social y económica.

Responsables:

IDEAS, Las Asociaciones de Consumidores y el Ayuntamiento de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Parrilla de contenidos y difusión en redes sociales.

Acción 1.6 | Celebración del Día Mundial del Comercio Justo (DMCJ).

Tradicionalmente la celebración del DMCJ tiene lugar internacionalmente el segundo sábado del mes de mayo, con la participación de las organizaciones de Comercio Justo y otros agentes implicados en el fomento del Comercio Justo, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, talleres de sensibilización y exposición de productos.

Como consecuencia de las restricciones de movilidad y aforo motivadas por el desarrollo de la pandemia del COVID 19, la celebración del DMCJ en 2021 va a estar basada en el desarrollo de actividades de carácter virtual.

Desde el Ayuntamiento de Madrid se propone la realización de un WEBINAR organizado por las organizaciones de Comercio Justo, en cuya difusión a través de redes sociales y mobiliario urbano (marquesinas, etc.), así como financiación podría participar el IMC.

Responsables:

Organizaciones de Comercio y el Ayuntamiento de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Indicadores:**

- Número de noticias publicadas en medios de comunicación.
- Nº asistentes al WEBINAR.
- Contenidos de la campaña.
- Parrilla de contenidos en redes sociales.

ANEXO II
FICHAS DE ACCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA N.º 2
FOMENTO

Acción 2.1 Incorporación del Comercio Justo en la Compra Pública Municipal

El Consumo Responsable contribuye a un Desarrollo Sostenible, así lo ha reconocido la Agenda 2030 de Naciones Unidas dedicando uno de sus objetivos a promover el consumo y la producción sostenibles (ODS 12). En concreto este Objetivo insta a todos los agentes públicos y privados a que contribuyan a un modelo de desarrollo sostenible, destacando la importancia de la información a las personas consumidoras y de la educación para el desarrollo y estilos de vida sostenibles, así como el papel que desempeña el sector público mediante las adquisiciones públicas responsables.

El ODS 12 pretende lograr modalidades de consumo y producción responsables en el marco de la Agenda 2030 para promover cambios en nuestros patrones de consumo y producción hacia un futuro más sostenible, que además puede contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza. Además, de manera específica en las metas de este objetivo, se insta a promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales (meta 12.7).

La compra pública representa aproximadamente el 18,5% del Producto Interior Bruto español. Con la utilización de los criterios adecuados, la compra pública puede convertirse en una potente herramienta para generar cambios positivos en la vida de las personas, especialmente de los colectivos más desfavorecidos, tanto en Europa como en otros países, y en el medio ambiente.

La legislación sobre contratación pública permite a las administraciones utilizar criterios de sostenibilidad para comparar los impactos sociales y ambientales de productos y servicios. En 2017 se aprobó la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual favorece una Contratación Pública Responsable, especialmente en el ámbito de la promoción del Comercio Justo.

Desde el Ayuntamiento de Madrid se han desarrollado acciones para promover la incorporación de criterios éticos y de Comercio Justo en la contratación municipal como, por ejemplo, la aprobación de la Instrucción 2/2016 sobre la incorporación de cláusulas éticas de Comercio Justo en contrataciones, concesiones y autorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal.

Con todo ello, es necesario seguir impulsando en todas las áreas de actividad municipal en las que existe la posibilidad de incorporar productos de Comercio Justo, para promover su implantación sistemática en diferentes productos y servicios. Desde esta perspectiva, la instrucción anteriormente referida exige a todos los departamentos y servicios municipales que en caso de tramitar algún tipo de contrato susceptible de utilizar café, té e infusiones, azúcar, caramelos, galletas, crema de cacao, cacao instantáneo, caco puro, bombones, tabletas y barritas de chocolate, se deberá valorar o exigir en cada caso el uso de estos productos; esta obligación ha tenido una efectividad muy positiva en relación a favorecer el uso de productos de Comercio Justo.

Se pretende seguir promoviendo la incorporación de criterios éticos en otros productos nuevos y seguir haciendo un especial hincapié en la formación de las trabajadoras y trabajadores municipales, ya que es fundamental que el cuerpo técnico esté motivado y concienciado de la importancia de emprender este tipo de acciones para lograr un desarrollo sostenible a nivel local.

En este sentido se propone a la Dirección General de Contratación y Servicios la posibilidad de elaborar de una guía divulgativa de Buenas Prácticas sobre la incorporación de clausulado ético en las compras y contrataciones del Ayuntamiento de Madrid, para su posterior divulgación en la intranet municipal y su distribución entre el personal municipal responsable de las compras y contrataciones del Ayuntamiento de Madrid.

Responsables:

IDEAS y Miembros del FMCJ

Indicadores:

- Número de contratos que incorporan criterios de Comercio Justo.
- Edición de la Guía de Buenas Prácticas.

Acción 2.2 Programa de Fomento del Comercio Justo en Centros Educativos.

La sensibilización y el compromiso de la comunidad educativa con el Comercio Justo es un paso imprescindible en la promoción de un modelo de consumo responsable en la ciudad de Madrid. La educación en todos sus niveles constituye un instrumento imprescindible para la construcción de valores centrados en la equidad y la justicia. Así se recoge también en la meta 4.7 de la Agenda 2030, la cual señala: “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

En esta acción se engloba un programa de actividades formativas orientadas a la comunidad educativa (alumnado, madres y padres, profesorado y personal administrativo) para dar información, y transmitir los valores del Comercio Justo y el Consumo Responsable, fomentando un modelo de centro educativo comprometido con la protección de los derechos humanos, la equidad de género y la protección del medio ambiente.

Las actuaciones por realizar incluyen las actividades de formación en materia de consumo y de sostenibilidad que lleva a cabo el Ayuntamiento de Madrid, de acciones específicas sobre Comercio Justo.

Responsables:

Ayuntamiento de Madrid, Comunidad Educativa (AMPAS y claustros), Organizaciones de Comercio Justo.

Otros agentes implicados:

Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Asociaciones de Consumidores.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Número de actividades formativas realizadas.
- Número de colegios que han realizado actividades de formativas sobre Comercio Justo.

Acción 2.3.	Formación al sector empresarial.
--------------------	---

Toda la sociedad tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible, sin embargo, las empresas, a través de los productos, servicios y las actividades que generan, tienen un gran impacto tanto en el medio ambiente como en la vida de las personas. Por ello, son actores clave para abordar los retos de la crisis medioambiental y sistémica que estamos afrontando.

“Para alcanzar los Objetivos Globales no podemos basarnos solo en el crecimiento económico; el “*business as usual*” ya no es suficiente. Los distintos sectores deben entender el papel que pueden desempeñar a la hora de eliminar los obstáculos que impiden el progreso social y deben trabajar conjuntamente para crear sociedades más saludables.” (Social Progress in 2030, Deloitte).

Proponemos en este plan de trabajo que las empresas conozcan mejor y pongan en práctica el Comercio Justo como herramienta para un desarrollo sostenible. Dentro de sus posibilidades y ámbitos de actuación, el sector empresarial a través del Comercio Justo tiene la oportunidad de responder a la creciente demanda social de un sistema más solidario y respetuoso con el medio ambiente.

En esta acción, dirigida al sector empresarial de Madrid, se propone difundir las ventajas de los productos de Comercio Justo, que cuentan con mayores garantías éticas, sociales y ambientales, facilitando a actores claves del sector privado como, por ejemplo, las personas responsables de compras de productos y servicios, información sobre el impacto del Comercio Justo en la vida de los productores y productoras del Sur Global, así como formación para introducir estos productos en la oferta y suministro de sus empresas.

Se propone la organización en 2021 de una sesión de divulgación on line dirigida al sector empresarial con el objetivo de dar a conocer: 1) oportunidades y retos para poner en práctica las iniciativas de fomento de la responsabilidad social empresarial e incorporación del Comercio Justo, (2) fomento de la utilización del etiquetado y certificación de Comercio Justo, como herramienta distintiva de cumplimiento de los criterios éticos y medioambientales y (3) buenas prácticas de Comercio Justo de Organizaciones productoras del Sur.

Responsables:

Fairtrade Ibérica, IDEAS y Ayuntamiento de Madrid

Otros agentes implicados:

Resto de organizaciones y miembros del Foro, en especial Cámara de Comercio y Confederación Empresarial de Madrid (CEIM).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Programa de la sesión de trabajo.
- Número de empresas que han participado en actividades de sensibilización sobre Comercio Justo.

Acción 2.4 Página Web del Ayuntamiento y material divulgativo.

En materia de Comercio Justo, la página web del Ayuntamiento de Madrid contiene una extensa gama de material disponible para ser consultado por las personas usuarias. A través del sitio web se puede acceder a información sobre Comercio Justo, y además, a las páginas de las Organizaciones de Comercio Justo, a las que se puede acceder por medio de los "links".

Para garantizar que la información sobre Comercio Justo publicada en la página web del Ayuntamiento de Madrid sea útil, veraz y actual, es preciso mantener actualizados todos sus contenidos. Merece especial mención, la renovación, depuración y actualización continua de los establecimientos de restauración, hospedaje y comercio que ofertan productos de Comercio Justo, que podrán ser visualizados a través un listado que identifica los establecimientos ordenados alfabéticamente. Como primera acción se procederá a una revisión de los datos de los establecimientos comerciales que venden productos de CJ, así como de los establecimientos de hostelería publicados, confeccionando un nuevo listado actualizado en el espacio de CJ de la página web municipal.

Asimismo, se procederá a la actualización de otros contenidos como buenas prácticas, noticias, promocionales, eventos, documentación técnica, etc., de modo que la ciudadanía en general pueda acceder a contenidos actualizados.

Para ello, los miembros del Foro que representan a las asociaciones empresariales y a las organizaciones de comercio justo implantadas en Madrid, contribuirán en la medida de sus posibilidades a mantener este listado actualizado, mediante la comunicación periódica de los establecimientos que conozcan que comercializan o sirven este tipo de productos, sin perjuicio de los datos que, a este respecto, puedan proporcionar los otros miembros del Foro.

Dentro de la página web del Ayuntamiento de Madrid, existe un apartado con material divulgativo, que incluye fotos, vídeos y testimonios de personas productoras, que tiene como objeto facilitar acceso libre a materiales informativos y educativos sobre Comercio Justo a todos los miembros del Foro Municipal de Comercio Justo de Madrid, que podrán ser usados en sus actividades de

sensibilización y formación y para la producción de sus propios materiales de comunicación y sensibilización.

Con esta acción, todos los miembros del Foro Municipal de Comercio Justo dispondrán de recursos suficientes para las actividades de promoción del Comercio Justo, de una manera fácil y gratuita.

La acción pretende dirigirse a estos objetivos:

- Incluir contenidos de los miembros del Foro sobre Comercio Justo.
- Facilitar material divulgativo acercando el Comercio Justo a todas las personas.
- Renovación y actualización continua de la página web del Ayuntamiento de Madrid.
- Actualización del listado de establecimientos de restauración, hospedaje y comercio.

Responsables:

IDEAS y Ayuntamiento de Madrid.

Otros agentes implicados:

Resto de miembros del Foro.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Número materiales incluidos en el Banco de Recursos.
- Listado actualizados de establecimientos de restauración, hospedaje y comercio que ofrecen productos de Comercio Justo.
- Número de actualizaciones realizadas en el espacio web sobre CJ.

Acción 2.5	“Open Day de Comercio Justo” CELEBRACIÓN DEL 10º ANIVERSARIO DEL TÍTULO DE CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO (Acción innovadora)
-------------------	--

El objetivo de esta acción es la realización de una actividad potente de apoyo al Comercio Justo, con la vinculación de las autoridades municipales y la participación de todos los miembros del FMCJ. Todo ello con la finalidad de transmitir a la ciudadanía en general los valores asociados al Comercio Justo como herramienta de cooperación con países en desarrollo y de lucha contra el cambio climático.

La celebración del “Open Day de Comercio Justo” tuvo lugar por primera vez, en el marco del Ayuntamiento de Madrid, el 25 de septiembre de 2015, coincidiendo con la aprobación de la Agenda 2030. Se ha dado continuidad a la misma en 2016 y 2017, coincidiendo en 2017 con la celebración del Encuentro Estatal de Ciudades por el Comercio Justo. En 2018, Madrid albergó la XII Conferencia Internacional de Ciudades por el Comercio Justo, recibiendo a más de 200 personas de todo el mundo y siendo sede de este evento.

Dado que en Octubre de 2021 se cumplen 10 años del título de Madrid como Ciudad por el Comercio Justo, se plantea hacer coincidir esta actividad con la celebración del X aniversario de dicha acreditación, así como con la conmemoración del Mes Fairtrade, que impulsa Fairtrade Ibérica, por lo que se propone la coordinación de las actividades entre todos los actores relacionados con el Comercio Justo en la ciudad.

El 26 de octubre de 2011 se otorgó a la ciudad de Madrid el título de Ciudades por el Comercio Justo, formando en aquel entonces parte de la red internacional de Ciudades por el Comercio Justo en todo el mundo. Diez años más tarde la red ha crecido a más de 2000 ciudades, en más de 30 países de todo el mundo, y la ciudad de Madrid sigue comprometida con el fomento de la alternativa de Comercio Justo, entre la ciudadanía y actores sociales y económicos de la ciudad.

El próximo 26 de Octubre de 2021 se cumplirán 10 años de aquel hito y es un momento de celebrar y de poner en valor las actuaciones que desde entonces la ciudad de Madrid ha desarrollado para impulsar el Comercio Justo: visibilización de la red de tiendas por el Comercio Justo; celebración del Día Mundial de Comercio Justo; coordinación con diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid para la realización de actividades formativas y de sensibilización, acciones realizadas en espacios de igualdad o las de formación a personal municipal; así como la aprobación de una Instrucción para fomentar la Compra Pública Ética desde el consistorio.

Se propone la realización de una campaña de comunicación y un acto conmemorativo, virtual o semipresencial, que ponga en valor las actuaciones realizadas por la ciudad de Madrid durante estos últimos 10 años a favor del Comercio Justo.

Además, con motivo del aniversario se propone el desarrollo de un acto conmemorativo o jornada en un espacio público emblemático o en formato on line (si por el desarrollo de la pandemia del COVID 19 no se pudieran realizar actividades presenciales) con la participación de las autoridades locales y organizaciones sociales destacadas por el fomento del Comercio Justo en la ciudad, representantes de otras ciudades españolas, así como de la red europea de ciudades por el Comercio Justo y ético.

IDEAS colaborará en la preparación de contenidos y mensajes de las campañas y actividades de comunicación, en las cuestiones organizativas del encuentro o jornada, así como en la redacción de post, notas de prensa, y contenidos digitales para web o redes sociales.

Responsables:

Organizaciones de Comercio Justo, Fairtrade Ibérica, Ayuntamiento de Madrid.

Otros agentes implicados:

Resto de miembros del FMCJ.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Actividades desarrolladas en el Open Day.
- Impacto en Medios de Comunicación.
- Número de participantes en el encuentro conmemorativo.

Acción 2.6	Programa de Madera Justa
-------------------	---------------------------------

El propósito del programa de Madera Justa es contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible por medio de la creación de oportunidades de desarrollo económico y social, para que los pequeños productores forestales, que se encuentren en dificultades económicas o en situaciones desfavorecidas, mejoren su acceso al mercado y obtengan una remuneración justa por sus productos a través del Comercio Justo y el Consumo Responsable.

En el marco de esta plataforma de trabajo en la que intervienen numerosos socios y colaboradores, COPADE ha impulsado el proceso de estandarización de las prácticas comerciales justas y sostenibles de los productos forestales, que ha dado como resultado la elaboración del Estándar Madera Justa, que tiene como objetivo promover el Comercio Justo y Responsable de productos forestales legales y ambientalmente sostenibles procedentes de pequeños y medianos productores forestales en todo el mundo, para incrementar sus oportunidades de desarrollo local y sus expectativas de mercados internacionales, asegurando el respeto de los derechos del trabajador en todos sus aspectos y de rechazo a la explotación infantil, entre otros.

El Ayuntamiento de Madrid, a través del IMC, en virtud del actual vigente convenio de colaboración suscrito con COPADE promoverá la realización de diferentes acciones encaminadas al desarrollo y difusión de esta iniciativa con el apoyo del resto de integrantes del FMCJ.

Responsables:

COPADE y Ayuntamiento de Madrid (IMC)

Otros agentes implicados:

Asociaciones de Consumidores, Organizaciones de Comercio Justo y otros integrantes del FMCJ

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Número de entidades destinatarias de información sobre productos forestales con sello FSC y Comercio Justo.

Acción 2.7 | Red Europea de ciudades por el Comercio Justo y ético

La Red europea de ciudades por el Comercio Justo y Ético (*Network of EU Cities for Fair and Ethical Trade*) surge como consecuencia de la convocatoria realizada en 2018 por la Dirección General de Comercio (DG Trade) de la Comisión Europea, de la primera edición de los premios destinados a ciudades para dar reconocimiento y visibilidad al trabajo desarrollado por ellas en este campo.

Madrid concurrió a esta convocatoria, habiendo obtenido una mención especial por “Alianzas Globales”. Las condiciones del premio determinaban que las ciudades finalistas se habían de constituir en una red que proporcionara una plataforma en la cual pudieran compartir información, buenas prácticas o colaborar en proyectos y acciones comunes en el ámbito del comercio justo y ético. Esta red asegura también la continuidad y un mayor compromiso con sucesivas ediciones del premio (acaba de fallarse la segunda edición). La red también explora las posibilidades de distintas ciudades para avanzar en la sostenibilidad urbana en línea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como la cooperación con países en desarrollo en el campo del Comercio Justo y ético. Madrid se unió a esta red informal tras la consecución del accésit al premio y continuará durante 2021 contribuyendo a su actividad.

Los objetivos de la red, por orden de prioridad, son:

1. Intercambio de buenas prácticas como modo de recibir inspiración, tanto para actividades de comunicación, como para la implementación de políticas locales (Comercio Justo y ético, sostenibilidad urbana y, por extensión, contribución a la localización de los ODS);
2. Intercambio de metodologías y soluciones prácticas aplicadas en las distintas ciudades sobre cuestiones relacionadas con dichas materias;
3. Coordinación de posibles acciones conjuntas destinadas a compartir buenas prácticas con otras ciudades externas a la red;
4. Colaboración en proyectos y realización de acciones conjuntas de comunicación.

Los miembros de esta red son las ciudades finalistas en las dos ediciones del premio, que actualmente son 11: además de Madrid, de Dortmund, Gante, Malmö, Lyon, Bremen, Saarbrücken, Gotemburgo, Stuttgart, Jelenia Gora y Neumarkt.

El International Trade Centre proporciona el soporte operativo requerido para el establecimiento y funcionamiento de la red. El trabajo previsto en 2021, además de la incorporación de los nuevos miembros consistirá en compartir buenas prácticas e iniciativas en materia específica de Comercio Justo y ético, en abordar reuniones monográficas en distintos aspectos de la sostenibilidad urbana

y los ODS, según la experiencia de las distintas ciudades dedicadas, entre otras materias a economía circular, compra sostenible y monitorización de impactos.

Responsables:

Instituto Municipal de Consumo.

Otros agentes implicados:

International Trade Centre, otras ciudades integradas en la red, organizaciones locales de CJ.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Reuniones desarrolladas de la red.
- Actividades y proyectos compartidos.

Acción 2.8	Integración del fomento del Comercio Justo en otras estrategias e iniciativas municipales
-------------------	--

En este año 2021 se cumplen 10 años desde que la ciudad de Madrid obtuvo el título de “Ciudad por el Comercio Justo”, dentro de la Campaña Internacional. El mantenimiento de esta acreditación exige llevar adelante proyectos para avanzar en un modelo de ciudad más sostenible y que promueve los valores de este tipo de comercio. Se trata de proyectos en los que tienen cabida como agentes implicados la administración municipal, las organizaciones sociales que trabajan en este ámbito y la ciudadanía, en general.

Para lograr el objetivo que se persigue es fundamental desarrollar un trabajo interno de integración del Comercio Justo en las políticas generales del Ayuntamiento como es el caso del Plan de Gobierno, así como en algunas sectoriales relativas, por ejemplo, a la localización de los ODS de las Naciones Unidas o al desarrollo de sistemas alimentarios seguros y resilientes, teniendo en cuenta que una gran parte de los productos de Comercio Justo que se distribuyen y comercializan en nuestro país son de carácter alimentario.

En particular, el Fomento del Comercio Justo, además de en el Plan de Gobierno, estará presente en la nueva Estrategia Alimentaria del Ayuntamiento de Madrid, que se desarrollará en 2021, en el marco de la mesa del Pacto de Milán, en la que participa como vocal el Instituto Municipal de Consumo junto con otros servicios municipales, agentes del mundo académico, del campo de la agroecología, ONGs y otras partes interesadas.

El Comercio Justo también forma parte de las acciones recogidas en la Estrategia de localización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el ODS 12 “Producción y Consumo responsables” y la meta 12.5 “Incrementar el número de personas sensibilizadas en materia de desarrollo sostenible y en un modelo de consumo responsable e

informado, promocionando el uso eficiente de los recursos naturales y el consumo de proximidad para reactivar la economía local y minimizar el impacto ambiental". Se prevé que el documento final de esta estrategia sea sometido a aprobación en los próximos meses.

Las acciones a desarrollar destinadas a conseguir esta integración y a su seguimiento se concretan en tres cuestiones:

- Propuesta de acciones concretas referidas al fomento del Comercio Justo para su integración en las medidas a desarrollar por el Ayuntamiento de Madrid en dichos planes, programas o estrategias.
- Propuesta de indicadores para la evaluación de su cumplimiento, evaluación y seguimiento.
- Participación en los grupos de trabajo y reuniones correspondientes.
- Revisión documental y propuestas de desarrollo.

Responsables:

Instituto Municipal de Consumo

Otros agentes implicados:

Otros órganos municipales, entidades de Comercio Justo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicadores:

- Planes, programas y estrategias en las que está presente el Comercio Justo.
- Acciones e indicadores de seguimiento.

ANEXO III
FICHAS DE ACCIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA NÚMERO 3
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

Acción 3.1	Recopilación de Buenas Prácticas municipales de Comercio Justo.
	<p>Las acciones de seguimiento de este programa están directamente relacionadas con el proceso de verificación del cumplimiento de los cinco criterios del programa internacional de Ciudades por el Comercio Justo.</p> <p>La creación de una base de datos común para todo el Ayuntamiento sobre las diferentes iniciativas o buenas prácticas puestas en marcha, y la existencia de sinergias entre ellas, facilitará la permeabilidad del Comercio Justo en la corporación municipal.</p> <p>A través de esta base de datos sobre iniciativas municipales de Comercio Justo se tendrán a disposición de los diferentes interlocutores de Comercio Justo, y demás órganos municipales, los materiales que podrán utilizar para sus actividades de sensibilización y fomento del Comercio Justo en el propio Ayuntamiento y comunicar las iniciativas ciudadanas puestas en marcha en cuya colaboración pueden participar aumentando el conocimiento del Comercio Justo en la ciudadanía madrileña.</p> <p>Las iniciativas podrán comunicarse y añadirse a la base de datos por parte de todos los miembros del Foro y de los interlocutores municipales de Comercio Justo.</p> <p>Se pretende continuar con la labor de recopilación de buenas prácticas realizada en 2016, para ciudades europeas y en 2017, para ciudades españolas, europeas y americanas. Así, en 2021 se ampliará el número de buenas prácticas en otras ciudades de todo el mundo, lo que permitirá enriquecer la base de datos creada con nuevas ideas o actividades para la implementación de acciones en el programa de trabajo.</p>
Responsables:	IDEAS, Ayuntamiento de Madrid
Otros agentes implicados:	Resto de miembros del FMCJ
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Indicadores:	-Fichas de Buenas Prácticas de Comercio Justo procedentes de ciudades de todo el mundo.

Acción 3.2.	Seguimiento y evaluación del Programa de trabajo 2021
	<p>El artículo 13 del Decreto de Creación y Funcionamiento del Foro Municipal de Comercio Justo permite al Foro constituir cuantos grupos de trabajo considere necesarios para el cumplimiento de los fines de este. Asimismo, al Foro le corresponde determinar el número, denominación y régimen de funcionamiento de los diferentes grupos de trabajo, así como los asuntos propios de su ámbito de competencia.</p> <p>En el marco del FMCJ existen dos grupos de trabajo: uno para la “Promoción y desarrollo de eventos de comercio justo” y otro para la “Promoción del Comercio Justo en el sector empresarial”. Sus cometidos son: impulsar y garantizar la realización de las acciones propuestas en el plan de trabajo bienal, establecer un calendario de trabajo de las distintas acciones del Plan y llevar a cabo, en su caso, la correspondiente coordinación de las acciones y favorecer una mayor sinergia de los recursos de las diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento y del resto de participantes del FMCJ. A estos grupos de trabajo se podrán invitar a personas expertas que traten de mejorar el impacto de las acciones.</p> <p>Con independencia de ello, se solicita la colaboración de todos los miembros del FMCJ para impulsar el desarrollo de las actuaciones contenidas en este Programa de Trabajo 2021, cada uno en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Por ende esta acción pretende que todos los miembros municipales, interlocutores de Comercio Justo del Ayuntamiento de Madrid, dispongan de información suficiente para implementar aquellas actividades de promoción del Comercio Justo, de una manera fácil y eficiente; y compartir e interrelacionar las diferentes iniciativas en sus ámbitos de actuación existentes para que todos los miembros puedan realizar de una manera sencilla las labores de comunicación y fomento sobre las actividades que se hagan sobre el Comercio Justo.</p>
Responsables:	IMC e IDEAS
Otros agentes implicados:	Resto de miembros del FMCJ
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones impulsadas y coordinadas por cada Grupo de Trabajo. - Informes de evaluación de las actividades del programa de trabajo de CCJ de Madrid. - Informe de cumplimiento de Criterios de CCJ.